



Comisión de Radio Televisión
Madrid

**ACTA DE MESA Y PORTAVOCES DE LA
COMISIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID
XI LEGISLATURA**

CELEBRADA EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2020

ASISTENTES

**ILMA. SRA. D^a. CARLA DELGADO GÓMEZ
ILMO. SR. D. JOSÉ MARÍA ARRIBAS DEL BARRIO
ILMA. SRA. D^a. ARACELI GÓMEZ GARCÍA
ILMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL GÓMEZ CHAMORRO TORRES
ILMA. SRA. D^a. ALMUDENA NEGRO KONRAD
ILMO. SR. D. JESÚS RICARDO MEGÍAS MORALES
ILMO. SR. D. HUGO MARTÍNEZ ABARCA
ILMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO
ILMA. SRA. D^a. VANESSA LILLO GÓMEZ**

LETRADO: D. ESTEBAN GRECIET GARCÍA

En Madrid, siendo las doce horas y seis minutos del día seis de octubre de dos mil veinte y a través de la plataforma telemática Microsoft Teams, los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados celebran reunión de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Radio Televisión Madrid debidamente convocada al efecto.

En la misma se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO:

Fijar sesión de Comisión el día 13 de octubre de 2020 a las 10:30 horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º PCOC 1564/20 RGEP 23515** a iniciativa de la Sra. D^a. Ana María Cuartero Lorenzo, Diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, se pregunta cómo valora el 1,3% de share de LaOtra, alcanzado durante el mes de agosto de 2020.



Comisión de Radio Televisión
Madrid

2.º COMPARENCIAS CON TRAMITACIÓN ACUMULADA

C 593/20 RGEF 10445 del Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al objeto de informar sobre cómo ha afectado Covid-19 en la prestación del servicio de RTVM. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

C 620/20 RGEF 10976 del Sr. D. José Pablo López Sánchez, Director General de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre cómo ha quedado afectada la programación de Telemadrid como consecuencia de la pandemia del Covid-19. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

C 1195/20 RGEF 14327 del Sr. D. José Pablo López Sánchez, Director General de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre comunicación realizada por Radio Televisión Madrid durante la crisis sanitaria y el Estado de Alarma provocados por la COVID-19. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

3.º RGEF 13874/20 del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, y en el apartado I.b) de las Normas Regulatoras del Procedimiento de Elección de los Miembros del Consejo de Administración, Director General y Consejo Asesor de Radio Televisión Madrid, proponiendo para su designación como miembro del Consejo de Administración "Radio Televisión Madrid" al Sr. D. Javier Algarra Bonet, en sustitución, por fallecimiento, del Sr. D. José Manuel Oneto Revuelta.

- Celebración de la Comparecencia del candidato propuesto para ser elegido miembro del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, con objeto de examinar su idoneidad y compatibilidad y ulterior manifestación del criterio de la Comisión al respecto.

4.º Ruegos y preguntas.

En relación con la comparecencia del Sr. Algarra Bonet, el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista manifiesta que en la tarde anterior ha recibido por correo electrónico el *curriculum vitae* del candidato y que echa en falta en él lo que atañe a su actividad profesional. La Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular le indica que se lo hará llegar y que, en su caso, puede inquirir por tal extremo al compareciente durante su audiencia en la Comisión.



Comisión de Radio Televisión
Madrid

Con respecto a la misma comparecencia, el Sr. Letrado informa de que ha tenido ocasión de analizar los precedentes de la anterior Legislatura, tanto de su comienzo como de su final, y que, según ha podido apreciar, en algunas ocasiones la votación de idoneidad del candidato se posponía a una sesión posterior a la audiencia pública y en otras tenía lugar en la misma sesión. Los presentes se muestran partidarios de concentrar los dos trámites en la misma, que será la que se convoca en el día de la fecha con el orden del día enunciado y acordado por la Mesa y Portavoces con arreglo al art. 107.1 del Reglamento de la Asamblea.

SEGUNDO:

El Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos pone de manifiesto su intención de incluir, en dicho orden del día, una solicitud de comparecencia del Sr. Director General de Radio Televisión Madrid que sería susceptible de acumulación con las enumeradas con anterioridad dada la afinidad de su objeto, que no es otro que el servicio público prestado por Radio Televisión Madrid, S.A. a resultas de la pandemia del Covid-19.

El Sr. Letrado recuerda que, para que eso fuera así y pudiera ser incluida tal iniciativa, habrían de concurrir los requisitos establecidos en el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de 11 de febrero de 2020, por el que se aprueba la Resolución interpretativa de desarrollo del artículo 107.2 del Reglamento de la Asamblea, sobre inclusión de asuntos “en su caso” en el orden del día de una sesión de Comisión. El Sr. Portavoz señala que la solicitud de comparecencia aún no ha sido registrada, por lo que no se cumple el primero de aquellos requisitos, a saber: que la iniciativa haya sido formalizada debidamente, con el consecuente número de asiento, en el Registro General de la Cámara antes del inicio de la reunión de la Mesa de la Comisión convocada para fijar el correspondiente orden del día.

TERCERO:

El Sr. Letrado hace notar que entre los asuntos pendientes de la Comisión se encuentra el escrito con RGEP nº 14547/20, de 30 de junio, dirigido por la representante legal de la Unión de Cineastas - Asociación de Profesionales del Ámbito Cinematográfico a la Mesa de la Asamblea. En él, dicha entidad da a conocer la renuncia del Sr. D. Antonio Saura Medrano a ser miembro del Consejo Asesor de Radio Televisión Madrid en representación de dicha asociación, constatándose, a su vez, la renuncia de ésta a formar parte de tal Consejo y la solicitud de su exclusión definitiva del mismo.



Comisión de Radio Televisión
Madrid

La Mesa de la Asamblea, en su reunión de 6 de julio, acordó, al calificar y admitir a trámite tal escrito, su traslado a esta Comisión a los efectos previstos en el apartado III de las Normas reguladoras del procedimiento de elección del Consejo de Administración, Director General y Consejo Asesor de Radio Televisión Madrid, así como de aprobación de la “Carta Básica”, contenidos en el Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 29 de enero de 2016, en relación con el artículo 26.2.1) de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid.

El Sr. Letrado informa de que, de conformidad con este último precepto legal, la Unión de Cineastas fue elegida en su momento por la Comisión, dentro de la composición de ese Consejo Asesor, para que designara a un representante del mundo de la Cultura como uno de sus miembros.

Añade que estudiará los antecedentes de la anterior Legislatura que estén vinculados a esta elección, y como conclusión provisional adelanta que la Mesa de la Comisión, oídos los Sres. Portavoces, tendrá que abrir un plazo para que cada uno de los Grupos Parlamentarios proponga una entidad, asociación u órgano dentro de ese ámbito; seguidamente, cada una de las entidades, asociaciones u órganos así presentadas se someterá a votación de la Comisión; se remitirá a la Presidencia de la Cámara la propuesta que haya obtenido más votos, aceptada por la mayoría de la Comisión; y la Presidencia requerirá de la correspondiente entidad, asociación u órgano, conforme al procedimiento indicado en el mencionado apartado III de aquellas Normas reguladoras, la designación concreta del representante, que será elegido definitivamente por la Comisión.

Además, el Sr. Letrado afirma que, aunque en el escrito de la Unión de Cineastas - Asociación de Profesionales del Ámbito Cinematográfico se hace hincapié en la necesidad de la tramitación urgente de la doble renuncia, la sustitución del Sr. Saura Medrano puede verificarse en el presente período de sesiones, toda vez que en el calendario de trabajos parlamentarios aprobado con carácter definitivo por la Mesa de la Asamblea en su reunión del 8 de septiembre existe la previsión de dos sesiones más, en noviembre y diciembre, de la Comisión de Radio Televisión Madrid.

El Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos subraya que las reuniones del citado Consejo Asesor no se producen con una frecuencia tal que obligue a la Comisión a actuar con mayor premura. Por su parte, la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular pregunta por el motivo de dicha urgencia, a lo que el Sr. Letrado contesta que en el escrito se explica que el Sr. Saura Medrano presentará sus proyectos a la convocatoria abierta por Radio Televisión Madrid para este año, de manera que su permanencia en el Consejo Asesor podría generar una potencial situación de incompatibilidad.



**Comisión de Radio Televisión
Madrid**

El Sr. Letrado, por último, anuncia que el día en que la Comisión celebre la sesión que va a convocarse seguidamente llevará a la misma una propuesta de tramitación de la sustitución de este miembro del Consejo Asesor de Radio Televisión Madrid, a lo que asienten los Sres. Diputados.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las doce horas y dieciséis minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

**Vº Bº
LA PRESIDENTA**

LA SECRETARIA

Fdo.: Carla DELGADO GÓMEZ

Fdo.: Araceli GÓMEZ GARCÍA